

S-GNRRN-25- 033242

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DE LAS RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN O NO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA
NÚMEROS 10337, 10338 Y 10675 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2025 se remitió las siguientes Resoluciones de Inscripción o no de nacionalidad colombiana números 10337, 10338 Y 10675 del 22 de agosto de 2025, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones de Inscripción de la nacionalidad colombiana
10337 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025
10338 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025
10675 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y/o cartas de naturaleza anteriormente enunciadas, el cual resuelve la solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción números 10337, 10338 Y 10675 del 22 de agosto de 2025 “Por medio de la cual se autoriza o no la inscripción como nacionales colombianos” expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ
Coordinador
Grupo Interno de Trabajo de Naturalización, Renuncia y
Recuperación de la Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores